



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXV- N°14042

Lunes 26 de Diciembre de 2022

Edición de 12 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador

Dr. Cristian Horacio Ayala
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. José María Grazzini Agüero
Ministro de Educación

Mgr. Imma Miryam Monasterolo
Ministro de Salud

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Seguridad

Sr. Luis Manuel Aguilera
Ministro de Desarrollo Social, Familia,
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura, Energía y
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Industria y Comercio

Téc. Leonardo Remigio Gaffet
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Roberto Daniel Jure
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable

Sr. Alejandro Hernán Sandilo
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar/>

e-mail:

boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2022 - Dto. N° 1485 a 1489, 1491 a 1493 2-4

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Salud
Año 2022 - Res. N° XXI-319, XXI-325 a XXI-329 4-5
Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas
Año 2022 - Res. N° XXVII-46 a XXVII-48 5-6

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2022 - Reg. N° 97160 a 97181 6-10

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos 10-12

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1485 **16-12-22**

Artículo 1°.- Otorgase un subsidio por la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000) a la Municipalidad de Epuyen (CUIT N° 30-67033461-5), representada por su Intendente señor Antonio Florindo REATO (DNI 12.795.116), destinado a cubrir gastos de mantenimiento del sistema de provisión de agua potable y saneamiento cloacal de la mencionada Localidad.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y revisado ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión.-

Artículo 3°.- Los importes no utilizados deberán ser reintegrados mediante cheque, giro o depositados en la cuenta N° 203443/7 a la orden de la Tesorería General de la Provincia, dentro del plazo máximo fijado para presentar la rendición en el Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000), se imputará a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia / Saf: 20 / Saf: del Ministerio de Gobierno y Justicia / Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito provincial / Programa 19: Subsecretaría de Asuntos Municipales / Actividad 01: Conducción de la Subsecretaría de Asuntos Municipales / Inciso: 05 / Partida Principal 07: Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / Partida Parcial 06: Aportes a gobiernos municipales / Fuente de Financiamiento N° 1.11 / Rentas Generales / Ejercicio 2022.-

Dto. N° 1486 **16-12-22**

Artículo 1°.- Otorgase un subsidio por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 490.000) a la Comuna Rural de Las Plumas (CUIT N° 30-67049071-4), representada por su Presidenta señora Nilda América TOLOSA (DNI 10.871.267), destinado a cubrir gastos para transportar agua desde la Localidad de Los Altares a la Aldea El Mirasol.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión.-

Artículo 3°.- Los importes no utilizados deberán ser reintegrados mediante cheque, giro o depositados en la cuenta N° 203443/7 a la orden de la Tesorería General, de la Provincia, dentro del plazo máximo fijado para presentar la rendición en el Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 490.000), se imputará a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno

y Justicia / Saf: 20 / Saf: del Ministerio de Gobierno y Justicia / Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito provincial / Programa 19: Subsecretaría de Asuntos Municipales / Actividad 01: Conducción de la Subsecretaría de Asuntos Municipales / Inciso: 05 / Partida Principal 07: Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / Partida Parcial 06: Aportes a gobiernos municipales / Fuente de Financiamiento N° 1.11 / Rentas Generales / Ejercicio 2022.-

Dto. N° 1487 **16-12-22**

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2022, la suma de PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL (\$ 14.728.000,00) en la Jurisdicción 40, SAF.40 - SAF Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 y 2, que forman parte del presente Decreto.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

(Anexos en el Original en la Dirección General de Registros)

Dto. N° 1488 **16-12-22**

Artículo 1°.- Aprobar la contratación directa del servicio de transporte para el traslado de alumnos en la localidad de Sarmiento, autorizada por el Ministro de Educación mediante Resolución ME N° 857/22, con el proveedor ANTELO, Hernán Ramiro CUIT 20-21355662-3, correspondiente al período comprendido entre el 01 de agosto de 2022 al 22 de diciembre de 2022, por la suma total de PESOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$27.690.000,00) pagaderos en cuatro (4) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$5.850.000,00) y una (1) cuota de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$4.290.000,00).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, que asciende a la suma total de PESOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL (\$27.690.000) se imputará de la siguiente manera: en la Jurisdicción 50: Ministerio Educación - SAF 50 -Ubicación Geográfica: 11999 Ámbito Provincial - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1: Educación General Básica - Inciso 3 – Partida Principal 5 - Partida Parcial 1 - Transporte y Almacenaje - Fuente de Financiamiento 4.26 - Recursos afectados específicos de origen federal - Fondo para Educación Ley 26075 - Ejercicio 2022.-

Dto. N° 1489 **16-12-22**

Artículo 1°.- APROBAR la contratación directa de la firma PRODUCCION SENGUER S.A. (CUIT N° 30-71455131-7) por la adquisición de víveres frescos (carne) destinados a los internos judiciales alojados en la Alcaldía Policial de Comodoro Rivadavia, durante el mes de agosto de 2022, autorizado por el Señor Ministro de Gobierno y Justicia mediante Resolución N° 615/22, de conformidad con el Artículo 95° Inciso c), Apartado 5) y lo establecido por el Artículo N° 105 de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.-ABONESE la suma de PESOS OCHO MI-

LLONES QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 8.015.880) a la firma PRODUCCION SENGUER S.A. (CUIT N° 30-71455131-7) por la provisión de viveres frescos destinados a los detenidos judiciales alojados en la Alcaldía Policial de Comodoro Rivadavia.-

Artículo 3°.-El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia - Saf 20: Ministerio de Gobierno y Justicia / Ubicación Geográfica 11999: Ámbito Provincial/ Programa 33: Justicia Social / Actividad 04: Servicio Penitenciario Provincial / Inciso: 02 / Partida Principal 01/ Partida Parcial 01: Alimentos para personas, por un importe de PESOS OCHO MILLONES QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 8.015.880) a favor de la firma PRODUCCION SENGUER S.A. (CUIT N° 30-71455131-7) / Fuente de Financiamiento: 3.58- Recursos con afectación específica de Origen Provincial / Fondo Aporte Especial Ley N° 5616 -Ejercicio 2022.-

Dto. N° 1491 16-12-22

Artículo 1°.- Modificar a partir de la fecha del presente Decreto, los requisitos del cargo Director General de Evaluación Ambiental dependiente de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.-

Artículo 2°.- Sustitúyase la Hoja 13 del Anexo IX del Decreto N° 187/20 por el Anexo actual.-

ANEXO I

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

MISIONES Y FUNCIONES:

- Coordinar e impulsar los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Coordinar las Audiencias y Consultas Públicas.
- Refrendar actos administrativos que emita la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable.
- Proponer al Subsecretario de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable la instrucción de sumarios y la aplicación de sanciones, cuando corresponda, en caso de infracción o incumplimientos a la normativa ambiental.
- Coordinar el grupo de profesionales que integran la Dirección General.
- Coordinar y establecer los mecanismos de acceso a la información pública ambiental, en el marco de los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Proponer las adecuaciones que se consideren necesarias a la legislación vigente.
- Proponer al Subsecretario de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable la creación y ejecución de proyectos y estudios tendientes a analizar, estudiar y determinar las condiciones y características del ambiente de la Provincia, así como los impactos que las diferentes actividades antrópicas ocasionan en él.
- Cumplir con los requerimientos del Subsecretario de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable con relación a los temas vinculados a Evaluación de Impacto

Ambiental, que no estén expresamente determinados en los puntos que anteceden.

REQUISITOS:

Título Universitario de Ingeniero Ambiental, Licenciado en Biodiversidad, Protección y Saneamiento Ambiental, Licenciado en Ciencias Biológicas, Biólogo, Ciencias Naturales, y/o profesionales universitarios con especialización en materia ambiental, y/o profesionales universitarios con título inherente a la temática del área; en todos los casos con TRES (3) años de ejercicio de la profesión y/o Tecnicaturas afines con un mínimo de CINCO (5) años de ejercicio en la temática inherente al área.-

Dto. N° 1492 16-12-22

Artículo 1°.- Otórguese un subsidio en los términos del Decreto N° 1304/78, modificado por los Decretos N° 1232/00 y 2424/04, por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIEN-TOS MIL (\$ 1.500.000), a favor de la Comuna Rural de Gan Gan, en la persona de su Presidente, señor Pedro Santiago HUISCA (DNI N° 23.889.703), destinado a la contratación de una cuadrilla de 5 operarios para que realicen tareas de control de Tucura de la citada localidad.-

Artículo 2°.- Autorízase al SAF 67: Ministerio Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio a abonar la suma detallada en el Artículo 1°.-

Artículo 3°.- La Comuna Rural de Gan Gan deberá invertir los fondos dentro de los TREINTA (30) días de recepcionados y rendirlos por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, con remisión de copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio.-

Artículo 4°.- Los importes no utilizados deberán ser reintegrados, mediante cheque, giro o depósito en la cuenta N° 203443-007 del Banco del Chubut S.A., a la orden de la Tesorería General de la Provincia, dentro del plazo máximo fijado para presentar la rendición ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a la Jurisdicción 67 - SAF 67 - Programa 01 - Actividad 01 - I.P.P. 5-7-6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2022.-

Dto. N° 1493 16-12-22

Artículo 1°.- Otórguese un subsidio en los términos del Decreto N° 1304/78, modificado por los Decretos N° 1232/00 y 2424/04, por la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000), a favor de la Municipalidad de Río Mayo, en la persona de su Intendente, señor Alejandro Andrés AVENDAÑO (DNI N° 22.281.736), destinado a financiar la compra de un motocultivador con implementos para proyectos agrícolas de la citada localidad.-

Artículo 2°.- Autorízase al SAF 67: Ministerio Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio a abonar la suma detallada en el artículo 1°.-

Artículo 3°.- La Municipalidad de Río Mayo deberá invertir los fondos dentro de los TREINTA (30) días de recepcionados y rendirlos por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, con remisión de copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de Agricultura,

Ganadería, Industria y Comercio.-

Artículo 4°.- Los importes no utilizados deberán ser reintegrados, mediante cheque, giro o depósito en la cuenta N° 203443-007 del Banco del Chubut S.A., a la orden de la Tesorería General de la Provincia, dentro del plazo máximo fijado para presentar la rendición ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a la Jurisdicción 67 - SAF 67 - Programa 01 - Actividad 01 - I.P.P. 5-7-6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2022.-

detallan en el Anexo A que forma parte integrante de la presente Resolución, para la realización de horas guardias activas mensuales en distintos establecimientos hospitalarios dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación en la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2022.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 -Atención Médica Zona Sur, del Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del Servicio Administrativo Financiero 81 - Programa 24 - Atención Médica Hospital Alvear - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Alvear, del ejercicio del año 2022.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE SALUD

Res. N° XXI-319

14-12-22

Artículo 1°.- Mensualizase a las personas que se

ANEXO A (Hoja 1)

37	PERALTA, Danila Patricia	30.661.057	1984	Téc. Superior en Esterilización	520 Horas Técnicas Activas	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
38	PEREYRA, Elsa Soledad	29.201.556	1981	Lic. en Kinesiología y Fisioterapia	329 Horas Profesionales Activas	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
39	PEREZ CERRA, María Camila	37.665.981	1994	Lic. en Psicología	305 Horas Profesionales Activas	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
40	PIASENTINI, Juan José	34.140.408	1988	Médico/a	317 Horas Profesionales Activas	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
41	QUIPILDOR, Olga Soledad	33.908.209	1988	Enfermero/a	559 Horas Técnicas Activas	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
42	RETAMAR, María Jimena	34.761.106	1989	Médico/a	375 Horas Profesionales Activas	Hospital Zonal Alvear
43	ROMERO, Camila Rosavel	31.977.172	1986	Abogada	305 Horas Profesionales Activas	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
44	ROSAS, Marcela Noemi	30.936.781	1984	Lic. en Psicología	305 Horas Profesionales Activas	Hospital Zonal Alvear
45	SAAVEDRA, María Eugenia	39.438.369	1997	Enfermero/a	559 Horas Técnicas Activas	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
46	SALDIVAR, María Alejandra	33.291.093	1987	Enfermero/a	560 Horas Técnicas Activas	Hospital Rural Río Senguer
47	SALLES, Alejandro Julio	30.681.955	1984	Lic. en Psicología	305 Horas Profesionales Activas	Hospital Zonal Alvear
48	SANTOS, Cristina	30.176.959	1972	Enfermero/a	559 Horas Técnicas Activas	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
49	SILVA, Gilda Viviana	25.214.900	1976	Médico/a	333 Horas Profesionales Activas	Hospital Rural Río Mayo
50	SOLIS, Layla	36.181.756	1991	Lic. en Producción de Biomoléculas	329 Horas Profesionales Activas	Hospital Zonal Alvear
51	TOLEDO, Mónica Laura	26.415.739	1978	Lic. en Enfermería	329 Horas Profesionales Activas	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
52	TORRES, María Liz	33.481.492	1987	Auxiliar de Enfermería	541 Horas Auxiliares Técnicas Activas	Hospital Rural Sarmiento
53	TURCO, Mariel Ailén	38.581.404	1994	Lic. en Psicopedagogía	305 Horas Profesionales Activas	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
54	URRUTIA, Marcela Victoria	34.726.993	1990	Lic. en Enfermería	329 Horas Profesionales Activas	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
55	VALBUENA VARGAS, José Daniel	92.817.425	1983	Médico/a	317 Horas Profesionales Activas	Hospital Rural Diadema Argentina
56	VALDIVIA, Mariela Alejandra	21.586.949	1971	Médico/a especialista en Psiquiatría	358 Horas Profesionales Activas	Hospital Zonal Alvear
57	VELASQUEZ, José Manuel	25.011.825	1976	Enfermero/a	559 Horas Técnicas Activas	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
58	VERON, Andrea Viviana	34.078.167	1988	Enfermero/a	559 Horas Técnicas Activas	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
59	VILLALOBOS, Pablo Ezequiel	37.763.951	1993	Enfermero/a	559 Horas Técnicas Activas	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
60	ZAFFARONI, Lara Melina	35.047.199	1989	Médica Veterinaria	317 Horas Profesionales Activas	Hospital Regional Comodoro Rivadavia

ANEXO A (Hoja 2)

37	PERALTA, Danila Patricia	30.661.057	1984	Téc. Superior en Esterilización	520 Horas Técnicas Activas	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
38	PEREYRA, Elsa Soledad	29.201.556	1981	Lic. en Kinesiología y Fisioterapia	329 Horas Profesionales Activas	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
39	PEREZ CERRA, María Camila	37.665.981	1994	Lic. en Psicología	305 Horas Profesionales Activas	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
40	PIASENTINI, Juan José	34.140.408	1988	Médico/a	317 Horas Profesionales Activas	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
41	QUIPILDOR, Olga Soledad	33.908.209	1988	Enfermero/a	559 Horas Técnicas Activas	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
42	RETAMAR, María Jimena	34.761.106	1989	Médico/a	375 Horas Profesionales Activas	Hospital Zonal Alvear
43	ROMERO, Camila Rosavel	31.977.172	1986	Abogada	305 Horas Profesionales Activas	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
44	ROSAS, Marcela Noemi	30.936.781	1984	Lic. en Psicología	305 Horas Profesionales Activas	Hospital Zonal Alvear
45	SAAVEDRA, María Eugenia	39.438.369	1997	Enfermero/a	559 Horas Técnicas Activas	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
46	SALDIVAR, María Alejandra	33.291.093	1987	Enfermero/a	560 Horas Técnicas Activas	Hospital Rural Río Senguer
47	SALLES, Alejandro Julio	30.681.955	1984	Lic. en Psicología	305 Horas Profesionales Activas	Hospital Zonal Alvear
48	SANTOS, Cristina	30.176.959	1972	Enfermero/a	559 Horas Técnicas Activas	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
49	SILVA, Gilda Viviana	25.214.900	1976	Médico/a	333 Horas Profesionales Activas	Hospital Rural Río Mayo
50	SOLIS, Layla	36.181.756	1991	Lic. en Producción de Biomoléculas	329 Horas Profesionales Activas	Hospital Zonal Alvear
51	TOLEDO, Mónica Laura	26.415.739	1978	Lic. en Enfermería	329 Horas Profesionales Activas	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
52	TORRES, María Liz	33.481.492	1987	Auxiliar de Enfermería	541 Horas Auxiliares Técnicas Activas	Hospital Rural Sarmiento
53	TURCO, Mariel Ailén	38.581.404	1994	Lic. en Psicopedagogía	305 Horas Profesionales Activas	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
54	URRUTIA, Marcela Victoria	34.726.993	1990	Lic. en Enfermería	329 Horas Profesionales Activas	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
55	VALBUENA VARGAS, José Daniel	92.817.425	1983	Médico/a	317 Horas Profesionales Activas	Hospital Rural Diadema Argentina
56	VALDIVIA, Mariela Alejandra	21.586.949	1971	Médico/a especialista en Psiquiatría	358 Horas Profesionales Activas	Hospital Zonal Alvear
57	VELASQUEZ, José Manuel	25.011.825	1976	Enfermero/a	559 Horas Técnicas Activas	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
58	VERON, Andrea Viviana	34.078.167	1988	Enfermero/a	559 Horas Técnicas Activas	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
59	VILLALOBOS, Pablo Ezequiel	37.763.951	1993	Enfermero/a	559 Horas Técnicas Activas	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
60	ZAFFARONI, Lara Melina	35.047.199	1989	Médica Veterinaria	317 Horas Profesionales Activas	Hospital Regional Comodoro Rivadavia

Res. N° XXI-325 14-12-22

Artículo 1°.- Aceptase la renuncia de la agente ALVARENGA, María Virginia (DNI N° 23.439.281 - Clase 1973) quien revista Agrupamiento A, Clase II, Grado IV, Categoría 11 con 36 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, a cargo de la Dirección Asociada Unidad de Apoyo del Hospital Regional Comodoro Rivadavia, Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia, dependiente del Ministerio de Salud, otorgada mediante Resolución N° XXI - 21/20, a partir del 01 de noviembre de 2022.-.

Artículo 2°.- Déjese constancia que la agente mencionada en el artículo anterior continuará cumpliendo funciones, en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia, Dirección Provincial Área Programática Comodoro dependiente del Ministerio de Salud, revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado IV, Categoría 11 con 36 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 Secretaría de Trabajo.-

Res. N° XXI-326 14-12-22

Artículo 1°.- Liquidese al señor GIORDANELLA, Ángel Lino (DNI N° 13.036.093- Clase 1957) quien se desempeñó en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2018, treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2019, y quince (15) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2020 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inciso e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70- Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal -Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta contar con disponibilidad presupuestaria y/o financiera - Ejercicio 2022.-

Res. N° XXI-327 14-12-22

Artículo 1°.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 05 de diciembre de 2017 al agente GODOY, Miguel Ángel (DNI N° 34.146.994 - Clase 1989), con funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, con funciones como operador de apoyo.

Artículo 2°.- Liquidese a los derecho habientes, los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, conforme lo establecido en el Artículo 26° de la Ley N° 74 y Decreto Reglamentario N°1330/81, como también catorce (14) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2017.

Artículo 3°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal -Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de

Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta contar con disponibilidad financiera - Ejercicio 2022.-

Res. N° XXI-328 14-12-22

Artículo 1°.- Asignar el traslado a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que se disponga lo contrario, a la agente AGUIRRE, Analía (DNI N° 25.007.497 - Clase 1976), cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado II, Categoría 9 con 30 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo con funciones en el Hospital Rural Rio Pico, al Hospital Zonal Esquel, ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Esquel, del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Medica Hospital Esquel - Actividad 1 - Atención Medica Hospital Esquel - Ejercicio 2022.-

Res. N° XXI-329 14-12-22

Artículo 1°.- Asignar el traslado transitorio a partir del 15 de diciembre de 2021 y por el término de un (1) año a la agente FAGUAGA, Ayelen (DNI N° 35.603.915 - Clase 1990), cargo Agrupamiento A, Clase III, Grado III, Categoría 9 con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo, con funciones en el Hospital Rural Paso de Indios, al Puesto Sanitario Los Altares, ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Trelew, del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Inicial 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Medica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Medica Zona Noreste - Ejercicio 2022.-

MINISTERIO DE TURISMO Y ÁREAS PROTEGIDAS**Res. N° XXVII-46 07-12-22**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto las designaciones y el adicional correspondiente como «Jefe de Zona Este» del agente Diego Eduardo CONCHILLO (MI 14.973.059 Clase 1962) quien revista el cargo Guardafauna Principal y como «Jefe del Área Natural Protegida Península Valdés» del agente Marcelo Roberto FRANCO (MI 22.260.487 Clase 1971), quien revista el cargo Guardafauna Asistente ambos del Sistema Provincial de Guardafaunas, a partir de la fecha de la presente resolución.-

Artículo 2°.-Designar a los agentes detallados en el

Anexo A que forma parte integrante de la presente resolución, a partir de la fecha de la presente resolución.-

Artículo 3°.- Abonar a los agentes detallados en el Anexo A el adicional que corresponda según Artículo 78 inciso c) y d) del Decreto N° 1462/07 modificado por Decreto N° 1848/09, a partir de la fecha de la presente resolución. -

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado en la Jurisdicción: 80 - Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas - SAF: 80 - Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas - Programa: 16 - Conservación de Áreas Protegidas - Actividad: 1-Operaciones - Fuente de Financiamiento 353 – Recursos del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas - Ejercicio 2022.-

ANEXO A

Jurisdicción.80 - MINISTERIO DETURISMO Y ÁREAS PROTEGIDAS - S.A.F 80 - Programa: 16.

Conservación de Áreas Protegidas.

Actividad 1 - Operaciones.

Fuente de Financiamiento 353 - Recursos del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas.

Ejercicio 2022.

Apellido y Nombre	MI N°	Clase	Cargo a Designar	Dependencia	Cargo de Revista
Conchillo, Diego Eduardo	14.973.059	1962	Coordinador General	SsCyAP	Guardafauna Principal
Franco, Roberto Marcelo	22.260.487	1971	Jefe de Zona Este	SsCyAP	Guardafauna Asistente
González, Jorge Omar	20.848.943	1969	Jefe de Zona Centro	SsCyAP	Guardafauna Asistente

Res. N° XXVII-47

07-12-22

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el agente Sergio Paul CASIN (MI N° 21.993.879 - Clase 1971), al cargo de Subsecretario de Conservación y Áreas Protegidas del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas; al que fuera nombrado mediante Decreto N° 103/20, a partir del 31 del mes de octubre del año 2022.-

Artículo 2°.- El agente mencionado en el artículo precedente volverá a cumplir funciones en su cargo de revista, Jefe de Departamento Logística - Clase: II- Categoría: 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Infraestructura y Logística de la Dirección General Operativa y Logística de la Subsecretaría de Conservación y Áreas Protegidas del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas.-

Res. N° XXVII-48

12-12-22

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente Luisina Belén CHASCO (MI N° 36.393.017 - Clase: 1991), al cargo Licenciada en Turismo «B» - Código: 4-107- Clase III - Agrupamiento Personal Profesional de la Planta Permanente del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, al que fuera nombrada mediante Decreto N° 1221/21, a partir del 01 del mes de julio del año 2022.-

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas se procederá a abonar a la agente mencionada en el Artículo precedente un total de veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al periodo 2021 y un proporcional de diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al periodo 2Q22 pendientes de usufructo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 195/17- STR.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción: 80 - Ministerio de Turismo y Áreas Pro-

tegidas - SAF; 80 – Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas - Programa: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas - Actividad: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas - Ejercicio 2022.-

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 97160

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:26/09/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/10/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3277/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SABORES – ORIGEN – CHUBUT/PRODUCCIÓN – ORIGEN CHUBUT.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 9 - \$ 394,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 8 PUB 27-28-29-30/09/22
CADA AVISO PP COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$170.208,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97161

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:26/09/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/10/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3278/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO LÍNEA 149 SINIES-
TROS A - LÍNEA 149 SINIESTROS B.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 -
\$ 394,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 8 PUB 27-28-29-30/09/22
CADA AVISO PP COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$170.208,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97162

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/
2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3306/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CAMPAÑANA TRI-
PLE VIRAL Y ANTIPOLIO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 6 - \$
394,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 15 PUB. 01 AL 15/10/2022
PP COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 212.760,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97163

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/
09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3262/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 01/22
SUMATILIO VIGLIONE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 -
\$ 375,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 26-30/09/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$18.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97164

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/09/
2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3273/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 20/22
CONSTRUCCIÓN CDI SARMIENTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 -
\$ 375,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 28-29/09/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97165

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/10/
2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3299/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 19/22
CONSTRUCCIÓN CDI RÍO PICO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
SA DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$
2.844,27.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 11/21/10/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 56.885,40.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97166

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/
2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2886/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA AM
NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL 107.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 08 A 12:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97167

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/
2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2807/2022 SGG-SIP -
1872/2022 AVP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONCURSO PER-
SONAL OBRERO - DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
SA DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$
2.844,27.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/09/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.442,70.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97168

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/09/
2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3264/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 01/22
 SUMATILIO VIGLIONE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
 SA DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$
 2.844,27.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 27/09/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.442,70.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97169

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:30/09/
 2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3085/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA
 ÚLTIMA PALABRA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA - FM
 90.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
 LUNES A VIERNES DE 07 A 08:30 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97170

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:30/09/
 2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3087/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
 SINTESIS INFORMATIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA - FM
 90.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
 LUNES A SABADOS DE 13 A 13:50 HS. y DE 20 A
 20:50 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97171

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:30/09/
 2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3200/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SO-
 CIAL y SEGUROS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
 SINTESIS INFORMATIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA - FM
 90.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
 LUNES A SABADOS DE 13 A 14 HS. y DE 20 A 21
 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97172

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:30/
 09/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3088/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
 RADIO FRANCIA INTERNACIONAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA - FM
 90.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
 LUNES A SÁBADOS DE 13:50 A 14 HS. y DE 20:50
 A 21 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97173

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:30/
 09/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3086/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
 MAGAZINE INTERNACIONAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA - FM
 90.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
 LUNES A VIERNES DE 21 A 21:30 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97174

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2022.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora 3 S.R.L.
 AM 780 Radio 3
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3267 IAS/22.-
 Orden de Publicidad N°243.-
 20 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo
 3 salidas auspicio «La Traviata» de lunes a vier-
 nes de 9:30 a 12:30hs
 3 salidas auspicio «De cara a la actualidad» de
 lunes a viernes de 6 a 9 hs
 Transmisión en vivo del programa «Telebingo
 Chubutense»
 VIGENCIA: mes de Septiembre de 2022.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOSCIENTOS
 MIL (\$200.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 97175

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2022.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20
Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3268 IAS/22.-

Orden de Publicidad N° 244.-

2 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes. Sábados y domingos bonificados.

1 Salida diaria de lunes a viernes auspicio de «La Quiniela»

2 Salidas en auspicio del programa «Lo que falta» días Sábados de 14 a 16:30hs

Transmisión en vivo del programa «Telebingo Chubutense»

VIGENCIA: mes de Septiembre de 2022.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 97176

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2022.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20
Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3268 IAS/22.-

Orden de Publicidad N° 245.-

1 Salida diaria de lunes a viernes auspicio de «Mensajero Rural» 11:30hs

VIGENCIA: mes de Septiembre de 2022.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios

REGISTRO N° 97177

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2022.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.-
Trelew Noticias

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3270 IAS/22.-

Orden de Publicidad N° 246.-

22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo

6 Salidas en auspicio del programa «Todo Pasa» de Lunes a Viernes de 17 a 19hs

VIGENCIA: mes de Septiembre de 2022.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIEN MIL (\$100.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 97178

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2022.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Agencia de Publicidad
Ante

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3269 IAS/22.-

Orden de Publicidad N° 247-

16 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo por FM Mega 98.3

VIGENCIA: mes de Septiembre de 2022.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SESENTA MIL (\$60.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 97179

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2022.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Agencia de Publicidad
Ante

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3269 IAS/22.-

Orden de Publicidad N° 248.-

16 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo por FM del Viento104.9

VIGENCIA: mes de Septiembre de 2022.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SESENTA MIL (\$60.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 97180

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2022.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. LU
17 Radio Golfo Nuevo

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3271 IAS/22.-

Orden de Publicidad N°249.-

22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

2 Salidas en auspicio del programa «Golfo Nuevo Noticias 1ra. Ed.» De lunes a viernes.

6 Salidas diarias en horario preferencial de lunes a domingo en CDT.

VIGENCIA: mes de Septiembre de 2022.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios

REGISTRO N° 97181

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2022.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO BRAVA S.R.L.

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3272 IAS/22.-

Orden de Publicidad N° 250.-
 14 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
 VIGENCIA: mes de Septiembre de 2022.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

Hoyo, con domicilio en la calle Islas Malvinas N° 518 de la localidad de El Hoyo.

Monto de la Garantía de la Oferta: \$4.174.560,07 (Pesos Cuatro Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta con Siete Centavos).

Precio del Pliego: PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000,00).

Consulta y retiro de Pliegos: Coordinación de Compras y Contrataciones de Municipalidad de El Hoyo, con domicilio en la calle Islas Malvinas s/n de la localidad de El Hoyo y domicilio electrónico compras@elhoyo.gov.ar

I: 16-12-22 V: 26-12-22

Sección General

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante STYLAREK ANTONIO LIBORIO para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «STYLAREK, Antonio Liborio S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 1935/2022.

Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, diciembre de 2022.-

CARETTA DANIELE MARIA JOSE
 Secretaria
 Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 22-12-22 V: 26-12-22

MUNICIPALIDAD DE EL HOYO -Provincia de Chubut-

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2022
 EXPTE. N° 194/2022 «CONSTRUCCIÓN DE NUEVO GIMNASIO MUNICIPAL»
 (RES. DEM N° 1161/2022)

Objeto: OBRA PÚBLICA: «CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO GIMNASIO MUNICIPAL»

Presupuesto Oficial: Pesos Cuatrocientos Diecisiete Millones Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Siete con 54/100 Centavos (\$417.456.007,54).

Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: jueves 19 de enero de 2023 - 10:30 horas.

Lugar de Apertura de Ofertas: Municipalidad de El

PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/22

AVISO DE PUBLICACION

OBJETO: «ADQUISICION DE 3 TRANSFORMADORES DE 3 MVA PARA ET PUERTO PIRAMIDES, ET CHOLILA Y ET EPUYEN».-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SEIS CON TRECE CENTAVOS (\$ 28.292.096,13).-

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.-

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo 96 Rawson- Chubut – FAX 02804-481646/728.-

Mail: spsuminis@serpubchu.gov.ar - tesoreria@serpubchu.gov.ar

-En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento N° 1172 – (1041) Buenos Aires FAX (011) 4382/2009 (Pliego Consulta).-

-En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco 1207 (9200) Esquel – Chubut – FAX 02945-451435 (Pliego Consulta).-

-En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson 1146 (9000) Comodoro Rivadavia – FAX 0297-446-4723. (Pliego Consulta).—

La venta de pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut N° 200612/1.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo 96 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 09 de Enero de 2.023 a las 11:00 horas.-

PLAZO Y LUGAR PARA LA RECEPCION DE OFERTAS: En la sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo 96 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 09 de Enero de 2.023 a las 10:30 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

I: 21-12-22 V: 27-12-22

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 12/22.

OBRA: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI 6)
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 104.428.639,81)

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS UN MILLON CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.044.286,39)

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO
CAPACIDAD DE EJECUCIÓN ANUAL EN LA ESPECIALIDAD: PESOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 15.642.959,71)

ESPECIALIDAD: ARQUITECTO Y/O INGENIERIA CIVIL Y/O MAESTRO MAYOR DE OBRA

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: PUERTO MADRYN - CHUBUT.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS CORRIDOS

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN - SECRETARIA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE LICITACIONES. MANUEL BELGRANO Nº 250 - 1º PISO. PUERTO MADRYN - CHUBUT.

VALOR DEL PLIEGO: GRATUITO

CONSULTA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO. MANUEL BELGRANO Nº 250 - 2º PISO. PUERTO MADRYN - CHUBUT. CONM. (0280) 4453480 / 4454446 / 4471599 / FAX (0280) 4474487 - www.madryn.gov.ar

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: LUGAR: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN. MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS. MANUEL BELGRANO Nº 250. C.P (9120) PUERTO MADRYN - PCIA. DEL CHUBUT.

FECHA: 17/01/2023.

HORARIO: DESDE LAS 07:30 HASTA LAS 10:30 HS.

ACTO DE APERTURA

LUGAR: TEATRO DEL MUELLE, SITO EN RAWSON Nº 60.

DÍA: 17/01/2023.

HORA: 11:00

I: 22-12-22 V: 28-12-22

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 13/22.

OBRA: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI 7)
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO CUATRO

MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 104.428.639,81)

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS UN MILLON CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.044.286,39)

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO
CAPACIDAD DE EJECUCIÓN ANUAL EN LA ESPECIALIDAD: PESOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 15.642.959,71)

ESPECIALIDAD: ARQUITECTO Y/O INGENIERIA CIVIL Y/O MAESTRO MAYOR DE OBRA

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: PUERTO MADRYN - CHUBUT.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS CORRIDOS

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN - SECRETARIA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE LICITACIONES. MANUEL BELGRANO Nº 250 - 1º PISO. PUERTO MADRYN - CHUBUT.

VALOR DEL PLIEGO: GRATUITO

CONSULTA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO. MANUEL BELGRANO Nº 250 - 2º PISO. PUERTO MADRYN - CHUBUT. CONM. (0280) 4453480 / 4454446 / 4471599 / FAX (0280) 4474487 - www.madryn.gov.ar

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: LUGAR: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN. MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS. MANUEL BELGRANO Nº 250. C.P (9120) PUERTO MADRYN - PCIA. DEL CHUBUT.

FECHA: 19/01/2023.

HORARIO: DESDE LAS 07:30 HASTA LAS 10:30 HS.

ACTO DE APERTURA

LUGAR: TEATRO DEL MUELLE, SITO EN RAWSON Nº 60.
DÍA: 19/01/2023.

HORA: 11 Hs.-

I: 22-12-22 V: 28-12-22

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

LICITACIÓN PÚBLICA

MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACIÓN POR AJUSTE ALZADO

«Dispositivo de Solución Habitacional Transitoria para la Contención de la Mujer, en la localidad de Epuyen»

LICITACION PUBLICA Nº 21/2022

PRESUPUESTO OFICIAL: \$36.195.069,17.- UVIs

224.131,95.-

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: \$

54.292.603,76.-

PLAZO DE EJECUCION: 240 DIAS CORRIDOS.-

GARANTIA DE OFERTA: \$361.195,07.-

FECHA DE APERTURA: 26/01/2023 A LAS 12:00 HS

FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS: 26/01/2023

HASTA LAS 09:00 HS

LUGAR DE RECEPCION: EN LA SEDE DEL I.P.V. y D.U.

DON BOSCO N° 297 - RAWSON

APERTURA DE OFERTAS: EN LA SEDE DEL I.P.V. y

D.U. DON BOSCO N° 297 - RAWSON

TODOS LOS VALORES SON A NOVIEMBRE 2022

Valor U.V.I.: 161,49 (al día 30/11/2022)

CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Los mismos se podrán consultar en la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut y/o en el sitio web www.ipvydu.gov.ar.

Podrá ser descargado del sitio web www.ipvydu.gov.ar, sin costo.

I: 22-12-22 V: 28-12-22

MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2022
EXPT E N°112/2022**

REDES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN EN BARRIOS POPULARES AFECTADOS POR EL INCENDIO DEL

9 DE MARZO Y MODERNIZACIÓN DE LUMINARIAS - LAGO PUELO (Res. DEM N° 2414/2022)

OBJETO: Adquisición de materiales e insumos eléctricos en el marco de la obra pública: REDES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN EN BARRIOS POPULARES AFECTADOS POR EL INCENDIO DEL 9 DE MARZO Y MODERNIZACIÓN DE LUMINARIAS - LAGO PUELO.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTITRÉS MILLO- NES QUINIENTOS MIL CON 00/100 CVS (\$23.500.000,00).

FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: VIERNES TREINTA (30) de diciembre de 2022, a las 11:00 horas, en la Municipalidad de Lago Puelo, sito en calle Av. 2 de Abril, esquina Av. Los Notros S/N, de la Localidad de Lago Puelo.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS SOPORTE PAPEL: el día viernes 30 de diciembre de 2022, hasta las 09:00hs, en la Mesa de Entrada de la Municipalidad de Lago Puelo, sito en calle Av. 2 de Abril, esquina Av. Los Notros S/N de la Localidad de Lago Puelo.

MONTO DE LA GARANTÍA DE OFERTA: PESOS DOS- CIENTOS TREINTA Y CINCO MIL con 00/100 CVS (\$235.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: DIEZ MIL (\$10.000,00), a entregar de manera presencial o digital según lo indique el proponente y siempre que acredite el pago del mismo.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Municipalidad de Lago Puelo, con domicilio en calle Av. 2 de Abril, esquina Av. Los Notros S/N, de la Localidad de Lago Puelo y domicilio electrónico: licitacionespuelo@gmail.com

P: 15, 16, 19 y 26-12-22

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2022- LEY XXIV N° 99**TÍTULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS**

Artículo 53°. - Fijase el valor Módulo en \$ 1,50 (PESOS UNO CON CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

B- DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES

Artículo 55°. - Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 66,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 78,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 6604,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 14529,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 7264,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 151,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 4114,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 1029,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 3078,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 7545,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 5878,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 5283,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 5283,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 516,00